



Política Contra la Discriminación Laboral

SDS S.A.C., tiene la responsabilidad de establecer las medidas necesarias para prevenir, desalentar y evitar la Discriminación Laboral al interior de la compañía o en los lugares donde preste servicio. Por esta razón, SDS S.A.C. tiene la obligación moral y legal de no discriminar por razón de sexo, raza, color, cualquier otro factor que pueda limitar el acceso, desempeño y promoción en el empleo de sus trabajadores o potenciales trabajadores, para lo cual adoptara las medidas necesarias para tal fin.

Son objetivos de SDS S.A.C. a través de la presente política, la realización de actos destinados a la consecución de:

1. Acciones de prevención y eliminación de todo acto discriminatorio.
2. Respeto por la diversidad e individualidad.
3. La igualdad de oportunidades.
4. La asignación salarial justa y equitativa.
5. La propagación de una cultura plural y tolerante.
6. El rechazo absoluto a todo acto de violencia.
7. La anulación de toda practica que atente contra la dignidad de las personas.
8. El impulso a la equidad de género y la equidad laboral.
9. El respeto del derecho a la libre expresión, sin menoscabo de los derechos de los otros.
10. La inclusión productiva de grupos vulnerables.
11. La convivencia respetuosa e incluyente.
12. El trabajo solidario y compartido a favor de la democracia.

Esta política será comunicada a todos nuestros colaboradores y otras partes interesadas.

Pablo A. Corzo Simons
Representante Legal

Elaborado: Junio 2021
Versión: N° 02
Actualización: Diciembre 2022